@DOCEAVAS_PNAVIDAD@

Retorna el número de meses a los que el empleado tiene derecho a pago de prima de navidad. Contando a partir desde el primer mes de la vigencia actual hasta la fecha de retiro sin tener en cuentas las ausencias.

Si el empleado no cuenta con fecha de retiro se tomara los 12 meses completos. Los cálculos se tomara en base de 30 días.

Una doceava es un mes completo, mes incompleto no se tendrá en cuenta.

←Volver atrás

From:
http://wiki.adacsc.co/ - **Wiki**

Permanent link:
http://wiki.adacsc.co/doku.php?id=ada:sicoferp:gestionhumana:nomina:variablesnomina:doceavaspnavidad

Last update: **2021/05/28 17:33**